



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 420 – 2014 – MPC

Cusco, 30 SEP 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, en concordancia con el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de su confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 692 – 2012 – MPC, de fecha 31 de diciembre de 2012, se designó al profesional técnico en Mecánica Automotriz (Reg. 01988 – A – DDE) **WILLINGTON SOTO VARGAS**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR EJECUTIVO DEL SELIP**, de la Municipalidad del Cusco;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

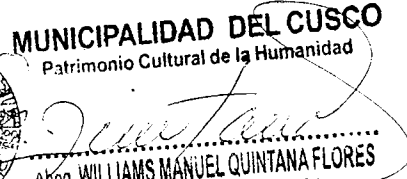
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del profesional técnico en Mecánica Automotriz (Reg. 01988 – A – DDE) **WILLINGTON SOTO VARGAS**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR EJECUTIVO DEL SELIP**, de la Municipalidad del Cusco, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

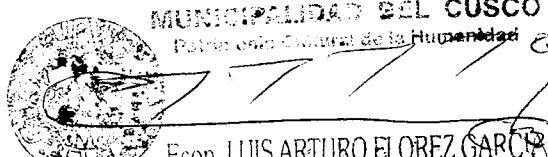
PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad



Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad



Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA  
ALCALDE